

I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIO PARA, LICEO GABRIELA MISTRAL, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA,

1 3 SEP 2017

DECRETO ALC. EXENTO Nº

3773/2017

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En solicitud del Memorándum N° 351 de la Coordinadora Pedagógica Comunal Daem, María José De La Barra de fecha 05 de Septiembre del 2017; Certificado SEP N° 236/2017; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 407/ 2017, El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por El Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 de fecha 22-09-2016, conforme a especificaciones anexas; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de " ARRIENDO DE 2 BUSES, , PARA SALIDA PEDAGOGICA AL CENTRO CULTURAL GABRILA MISTRAL", vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos SEP.

MARTINEZ.	2680-4046-CM17 MARTINEZ.	TRANSPORTE	Y	TURISMO	MARCELO	FABIAN	\$260.000 EXENTO DE IVA
-----------	-----------------------------	------------	---	---------	---------	--------	-------------------------

2.- REMITANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

FRANCO GUERRA CISTERNAS SECRETARIO MUNICIPAL(S) CLAUDIA CARRILLO FIEGUEROA

JEFA DAEM

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EIMB/SDB/fva.

TRANS CRITO Á: Alcaldía — Administrador Municipal — Secretaría Municipal — Jurídico — Control — Dideco-Daem (283) - Oficina de Partes.

